



Asunción, 24 NOV. 2017

Nota CGR N° 3186

Ref.: Informe Final - Resolución CGR N° 57/17,
Municipalidad de San Antonio (Dpto.
Central), Expte. Int. CGR/SG N° 0054/17.

Señor
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de San Antonio (Dpto. Central)

Me dirijo a usted a efectos de remitir adjunto el Informe Final resultante de la auditoría practicada por la Contraloría General de la República a la Municipalidad de San Antonio del Departamento Central, en cumplimiento de la Resolución CGR N° 57/17 "POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016".

La evaluación emitida en el informe es el resultado del análisis de los documentos proveídos para su estudio a los auditores, los cuales constituyen exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la municipalidad auditada.

La institución a su cargo deberá implementar las medidas necesarias a fin de regularizar las situaciones observadas, para lo cual tendrá que elaborar y poner en marcha un Plan de Mejoramiento, el que deberá ser presentado a la Contraloría General de la República en versión magnética e impresa, (adjuntando todos los documentos de respaldo debidamente autenticados), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días a partir de la recepción del informe, de acuerdo al modelo expuesto en el sitio web de la CGR, www.contraloria.gov.py/formularios/.

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General
de la República

JEGA/H/ec

Manuel Quintanilla
30/11/17